

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

906***Comunicación retirada de vehículos del depósito municipal o de la vía pública como residuos domésticos para su desguace***

Comunicación retirada de vehículos del depósito municipal o de la vía pública como residuos domésticos para su desguace.

Ref.: 058/15

Después de haber intentado en dos ocasiones realizar las notificaciones con acuse de recibo, no se han podido hacer efectivas, por lo cual y de acuerdo con lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica a los titulares de los vehículos que se citan más abajo, que éstos permanecen en el Depósito Municipal de Vehículos de la Policía Local o están abandonados en la vía pública.

Al haber transcurrido más de dos meses desde que se hicieron estos depósitos o más de un mes que se detectó su estado de abandono en la vía pública, se comunica que, de acuerdo con el artículo 86 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a motor y seguridad viaria, modificado por la Ley 18/2009, serán tratados como vehículos abandonados.

Por lo cual se les requiere para que, en el PLAZO DE UN MES, procedan a la retirada de los mencionados vehículos, con la advertencia que si no lo hicieren, se procederá a tratarlos como residuos domésticos, para cuyo tratamiento es de aplicación lo que dispone el artículo 47.1.b.1 de la vigente Ley 22/2011, de 28 de julio de residuos, donde se le puede imponer una sanción de hasta 45.000 €, así como la Ordenanza Fiscal de este Ayuntamiento, que por la retirada i desguace se le aplicará una tasa de 275,18 €.

Igualmente se les hace saber que, si no fuera de su interés la retirada de los mismos, sólo quedaran exentos de responsabilidad administrativa por esta causa, si los ceden a un gestor de residuos autorizado o los ceden a este Ayuntamiento, para lo cual se tendrán que personar, dentro del plazo indicado, en las dependencias de la Policía Local para formalizar los trámites correspondientes.

Vehículo	Marca	Titular
9053HDX	Citroen C-3	Bernardino Bermúdez López
IB3237CP	Forfd Ka	Cesar Augusto Martín Mateus
C9514BPZ	Aprilia RS	Marcos López Llompарт
C3510BTH	Aprilia Sónic	Sergio Márquez Mateos
C4787BJT	Yamaha YQ59	Julia Sánchez Baena
PM5820BT	Renault 19	Mamadou Niang
PM6799BG	Nissan Patrol	Ignacio Rull Cifre
IB1618DM	Mercedes C250	Jillali Abouelaz
IB1371BK	Renault Clio	Ricardo Andrés Iglesias Ballesteros
5147CYZ	Fiat Punto	Susana Esther Ruiz López
C2806BRC	Vespa Sfera 50	Carlos Antonio Paleo Carbajales

Alcúdia, 13 de enero de 2015

La Batlessa
Coloma Terrassa Ventayol

